

RESOLUCIÓN de 06 de Junio de 2018, del Presidente de la Diputación de Badajoz, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones que financian actuaciones de inversiones en obras y equipamiento, gastos corrientes y para el fomento de la competitividad y el empleo al amparo del Plan Dinamiza 2018.

Vista las solicitudes presentadas por los interesados para la concesión de la subvención convocada por el Decreto, de 10 de Abril de 2018, del Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, por el que se aprueban las bases y la convocatoria de subvenciones que financian actuaciones de inversiones en obras y equipamiento, gastos corrientes y para el fomento de la competitividad y el empleo al amparo del Plan Dinamiza 2018 (BOP n.º 70, de 12 de abril de 2018), se exponen los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho,

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero.- Con fecha de 12 de abril de 2018 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz las bases reguladora y convocatoria para la concesión de ayudas que financian actuaciones de inversiones en obras y equipamiento, gastos corrientes y para el fomento de la competitividad y el empleo al amparo del Plan Dinamiza 2018 de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ordenanza General de Subvenciones y el artículo 23 de la Ley General de Subvenciones.

Segundo.- Según el artículo 2 de las referidas bases de regulación de este Plan, la convocatoria se establece mediante procedimiento de concurrencia competitiva siendo su finalidad el fomento e impulso de la actividad económica, contribuyendo a soportar los gastos de los municipios en la prestación de servicios públicos básicos garantizando de esta forma la solidaridad y el reequilibrio intermunicipal y territorial de los pueblos de la Provincia.

Tercero.- La cuantía total máxima del Plan, conforme el artículo 4 de las bases asciende a la cantidad de doce millones ochocientos treinta y ocho mil seiscientos seis euros (12.838.606,00 euros). Las aplicaciones presupuestarias por las que se financia el mencionado Plan conforme a lo contemplado en el Presupuesto del ejercicio 2018, y sin perjuicio de las modificaciones que deban realizarse para adecuarse a las solicitudes de los Ayuntamientos, son las siguientes:

DINAMIZA 2018		
4.630.527,00 €	329-24100-46203	Plan Dinamiza Empleo
6.290.918,00 €	329-41400-76200	Plan Dinamiza. Obras
1.917.161,00 €	329-94300-46204	Plan Dinamiza. Servicios
TOTAL	12.838.606,00 €	

Cuarto.- Los importes de la ayuda máxima a otorgar a cada Entidad Local queda reflejado en el Anexo 1 de las bases de la correspondiente convocatoria respondiendo al criterio recogido en el artículo 9 de las mismas que dispone como único criterio establecido para la distribución de los fondos entre los beneficiarios es el relativo a la población conforme el último censo del padrón municipal publicado el 1 de enero por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al año 2017.

Las asignaciones a los municipios se determinarán asignando una cantidad fija en función de los siguientes tramos de población:

De 1 a 1.500 habitantes: 35 €/ habitante.

De 1.501 a 5.000 habitantes: 30 €/ habitante.

De 5.001 a 10.000 habitantes: 27 €/ habitante.

Más de 10.000 habitantes: 25,52 €/ habitantes.

A todos aquellos municipios, entidades locales menores y poblados a los que por población les corresponda una cantidad inferior a los 25.000 €, se les complementará la ayuda hasta alcanzar dicha cantidad, que operará en la presente convocatoria como cantidad mínima asignada, con el fin de favorecer a los núcleos pequeños y contrarrestar la despoblación.

Quinto.- En el procedimiento administrativo se han cumplido todos los trámites establecidos en la citadas bases de 12 de abril de 2018, así como en las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2018 de la Diputación de Badajoz constando informe emitido por la Comisión de Valoración de 25 de mayo de 2018, en el que se pone de manifiesto que

todos los municipios de la provincia han presentado sus solicitudes de participación en plazo.

Sexto.- El artículo 13 de las bases de la convocatoria, establece que las Entidades Locales beneficiarias deberán tener ejecutadas y pagadas las actuaciones sujetas a esta convocatoria antes del 30 de abril de 2019.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Primero.- El objeto de la convocatoria conforme a los artículos 2 y 6 de las bases publicadas el 12 de abril de 2018 es la financiación a entidades locales, por un lado, de actuaciones de inversiones de obras y equipamientos y otro ayudas destinadas a sufragar gastos corrientes y ayudas para el fomento de la competitividad con los límites que se estipulan en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

Vistas las solicitudes y documentos presentados, teniendo en cuenta los antecedentes de hechos y fundamentos de derecho, al amparo de lo establecido en las bases publicadas con fecha de 12 de abril de 2018 en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Badajoz, al amparo de lo establecido en la base 42.2 de las de ejecución del presupuesto para 2017 de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la Ordenanza General de Subvenciones y plan estratégico de subvenciones para 2017 de esta entidad, así como la convocatoria de referencia, **SE PROPONE:**

Primero.- Conceder la subvención a las entidades que se relacionan en el Anexo I que se incorpora a la presente resolución, en las cuantías que se especifican en el mismo.

Segundo.- El abono de las subvenciones se realizará conforme a la forma y en los términos establecidos en el artículo 12 de las bases de la convocatoria quedando eximidos los entidades locales beneficiarias de la constitución de aval, seguro de caución o cualquier otra garantía financiera.

Tercero.- Las entidades beneficiarias de las subvenciones están obligadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases que rigen esta convocatoria y en la Ordenanza General de Subvenciones.

Cuarto.- Sin perjuicio de otras responsabilidades a que hubiere lugar, el incumplimiento de los requisitos y obligaciones contemplados en las normas que rigen esta convocatoria por las Entidades Locales beneficiarias, podrá dar lugar a la anulación, total o parcial, de la subvención concedida y, en su caso, la exigencia de los importes correspondientes.

Se procederá a la invalidez de la resolución de concesión y al reintegro de las cantidades percibidas según lo previsto en el Capítulo I del Título II de la Ley 38/2003 de 21 de julio de Ley General de Subvenciones.

Quinto.- A los efectos de lo dispuesto en el artículo 37.1. apartados f) e i) de la Ley General de Subvenciones y con arreglo a lo que dispone la cláusula cuarta del Plan Estratégico de Subvenciones para 2018 (BOP 22/12/17), las entidades locales y entidades locales menores que concurren a esta convocatoria asumen el compromiso de cumplir con la Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007, de 26 de diciembre), elaborando/aprobando y presentando el catálogo de vestigios de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura existentes en sus respectivas localidades y procediendo a la retirada de todos los símbolos a los que se refiere el artículo 15.1 de la Ley que se hayan reflejado en el catálogo, en el plazo de tres meses desde la fecha de finalización del plazo de justificación o en su caso en el plazo establecido en la prórroga que se le conceda, considerándose el incumplimiento de este requisito una causa específica de reintegro.

Sexto.- La resolución de concesión deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, con lo que se entenderá notificada a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Además, será objeto de publicidad en la Web de la Diputación de Badajoz de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, las subvenciones y ayudas públicas concedidas por Diputación de Badajoz con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.

Séptimo.- Se comunicará la resolución a las Áreas correspondientes de esta Diputación de Badajoz, para que adopten las medidas necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo.

Octavo.- De la resolución de concesión se dará cuenta al Pleno de la Corporación Provincial en la próxima sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

ANEXO 1

DINAMIZA 2018			
NÚMERO DE ACTUACIÓN	MUNICIPIOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIÓN
1/DO	ACEDERA	REHABILITACIÓN EDIFICIO	25.000,00
1/DE	ACEUCHAL	FOMENTO DEL EMPLEO	24.000,00
1/DS	ACEUCHAL	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS	61.800,00
2/DO	ACEUCHAL	DOTACIÓN DE PAVIMENTACIÓN, ASFALTADO Y REPARACIÓN DE CALLES	48.330,00
3/DO	ACEUCHAL	ACTUACIONES REMODELACIÓN ZONA CENTRO	15.000,00
4/DO	AHILLONES	PAVIMENTACIÓN VARIAS CALLES	31.990,00
2/DE	ALANGE	COSTES SALARIALES EMPLEADOS PÚBLICOS	56.730,00
2/DS	ALBUERA, LA	SERVICIO AGUA	21.000,00
3/DS	ALBUERA, LA	FINANCIACIÓN COSTE ENERGÍA ELÉCTRICA	39.720,00
3/DE	ALBURQUERQUE	MANTENIMIENTO Y/O CREACIÓN EMPLEO	149.130,00
5/DO	ALBURQUERQUE	2ª FASE ELECTRIFICACIÓN CASAS DE SAN JUAN	25.000,00
6/DO	ALBURQUERQUE	EQUIPAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN CALLES EN BENAVENTE	25.000,00
7/DO	ALCONCHEL	PINTAR CENTRO DE FORMACIÓN	4.235,00
8/DO	ALCONCHEL	CONSTRUCCIÓN DE NICHOS	6.264,61
9/DO	ALCONCHEL	PAVIMENTACIÓN VIALES	26.762,49
4/DE	ALCONCHEL	CREACIÓN DE EMPLEO	7.000,00
10/DO	ALCONCHEL	REFORMA Y MANTENIMIENTO CENTRO SOCIAL	7.247,90
11/DO	ALCONERA	ADQUISICIÓN FOSA SÉPTICA PARA VESTUARIOS PISCINA MUNICIPAL	7.760,00
5/DE	ALCONERA	MANTENIMIENTO Y/O CREACIÓN EMPLEO	18.070,00
12/DO	ALJUCEN	PAVIMENTACIÓN VARIAS CALLES	18.900,00
4/DS	ALJUCEN	GASTOS CORRIENTES	6.100,00
6/DE	ALMENDRAL	EMPLEO	38.120,00
5/DS	ALMENDRAL	GASTOS CORRIENTES	6.050,00
13/DO	ARROYO DE SAN SERVÁN	AMPLIACIÓN DE DORMITORIOS EN RESIDENCIA DE MAYORES NTRA. SRA. PERALES	125.010,00

NÚMERO DE ACTUACIÓN	MUNICIPIOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIÓN
14/DO	ATALAYA	ACERADO DE CALLES	25.000,00
15/DO	AZUAGA	ALUMBRADO PÚBLICO	54.950,00
16/DO	AZUAGA	LÍNEA DE VIDA Y CUBRICIÓN PASILLO EDIFICIO MUNICIPAL	30.000,00
17/DO	AZUAGA	BORDILLOS Y ASFALTADO CALLES	60.000,00
18/DO	AZUAGA	PAVIMENTACIÓN Y DOTACIÓN SERVICIOS C/ CAÑUELO	40.000,00
19/DO	AZUAGA	ARREGLO PLAZA EN CORRALÓN DE LOS CARROS	27.000,00
20/DO	AZUAGA	ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO CAMPO DE FÚTBOL EN LA CARDENCHOSA	25.000,00
21/DO	BADAJOZ	REPARACIÓN CALZADAS Y PLAZA MAYO EN ALCAZABA	23.800,00
22/DO	BADAJOZ	EQUIPAMIENTO PARA MATERIAL DE JARDINERÍA EN ALCAZABA	1.200,00
23/DO	BADAJOZ	REHABILITACIÓN EDIFICIO CENTRO DE MAYORES EN ALVARADO	25.000,00
24/DO	BADAJOZ	REPARACIÓN ACERADOS EN BALBOA	25.000,00
25/DO	BADAJOZ	ACERADOS PERÍMETRO PABELLÓN POLIDEPORTIVO Y COLEGIO PÚBLICO EN GÉVORA	32.160,00
26/DO	BADAJOZ	ARREGLO Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUES INFANTILES EN GÉVORA	42.000,00
27/DO	BADAJOZ	TERMINACIÓN PAVIMENTACIÓN PLAZA DE LA IGLESIA Y ASFALTADO VARIAS CALLES EN NOVELDA	32.410,00
28/DO	BADAJOZ	REPARACIÓN ACERADOS Y ACONDICIONAMIENTO DE PARQUE ENTRADA SAGRAJAS	18.000,00
29/DO	BADAJOZ	EQUIPAMIENTO SALÓN MULTIUSOS Y CASETA MUNICIPAL EN SAGRAJAS	7.000,00
30/DO	BADAJOZ	REPARACIÓN DE ACERADOS Y ASFALTADO DE CALLES EN VALDEBOTOA	41.120,00
31/DO	BADAJOZ	REHABILITACIÓN KIOSCO EN VALDEBOTOA	5.500,00
32/DO	BADAJOZ	ASFALTADO RONDA SUR Y CALLES ADYACENTES EN VILLAFRANCO	46.020,00
33/DO	BARBAÑO	ASFALTADO CALLES	8.660,77
6/DS	BARBAÑO	GASTOS CORRIENTES	16.339,23

NÚMERO DE ACTUACIÓN	MUNICIPIOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIÓN
7/DE	BARCARROTA	FOMENTO DEL EMPLEO (MANTENIMIENTO Y CREACIÓN)	108.240,00
8/DE	BATERNO	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	12.500,00
34/DO	BATERNO	CONSTRUCCIÓN PISCINA 1ª FASE	12.500,00
7/DS	BENQUERENCIA DE LA SERENA	SUMINISTRO, GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO EN PUERTO HURRACO	25.000,00
8/DS	BENQUERENCIA DE LA SERENA	SUMINISTRO, GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO EN LA NAVA	25.000,00
9/DS	BENQUERENCIA DE LA SERENA	SUMINISTRO, GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO EN HELECHAL	22.000,00
9/DE	BENQUERENCIA DE LA SERENA	MANTENIMIENTO DE EMPLEO EN HELECHAL	3.000,00
10/DS	BENQUERENCIA DE LA SERENA	SUMINISTRO, GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	12.500,00
10/DE	BENQUERENCIA DE LA SERENA	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	12.500,00
11/DE	BERLANGA	CREACIÓN DE EMPLEO	53.409,54
11/DS	BERLANGA	GASTOS CORRIENTES	18.170,46
12/DS	BIENVENIDA	GASTOS CORRIENTES	30.000,00
35/DO	BIENVENIDA	REFORMAS EN EL HOGAR DEL PENSIONISTA	30.000,00
12/DE	BIENVENIDA	MANTENIMIENTO Y/O CREACIÓN EMPLEO	4.470,00
36/DO	BODONAL DE LA SIERRA	CANALIZACIÓN FUENTECILLA	8.000,00
37/DO	BODONAL DE LA SIERRA	PAVIMENTACIÓN VARIAS CALLES	10.000,00
38/DO	BODONAL DE LA SIERRA	ARREGLO DE ACERADOS	12.000,00
39/DO	BODONAL DE LA SIERRA	INSTALACIÓN DEPÓSITO DE AGUA HUERTOS COMUNALES	7.100,00
13/DE	BURGUILLOS DEL CERRO	EMPLEO	40.000,00
40/DO	BURGUILLOS DEL CERRO	REPARACIÓN EQUIPAMIENTO CENTRO INTERPRETACIÓN	4.401,19
41/DO	BURGUILLOS DEL CERRO	PAVIMENTACIÓN TERRAZA PISCINA	7.828,01
42/DO	BURGUILLOS DEL CERRO	MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO VARIAS CALLES	12.000,00
43/DO	BURGUILLOS DEL CERRO	ASCENSOR ANTIGUA ESTACIÓN DE TREN	18.470,80
13/DS	BURGUILLOS DEL CERRO	ORQUESTAS FERIAS SAN LORENZO	10.000,00
14/DE	CABEZA DEL BUEY	EMPLEO EN ALMORCHÓN	25.000,00
15/DE	CABEZA DEL BUEY	EMPLEO	131.765,00

NÚMERO DE ACTUACIÓN	MUNICIPIOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIÓN
44/DO	CABEZA DEL BUEY	EQUIPAMIENTO VEHÍCULO	17.365,00
45/DO	CABEZA LA VACA	NAVE ALMACENAMIENTO	15.000,00
14/DS	CABEZA LA VACA	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO ASCENSOR	3.000,00
46/DO	CABEZA LA VACA	EQUIPAMIENTO PARA AGUA CALIENTE EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.055,59
16/DE	CABEZA LA VACA	CREACIÓN DE EMPLEO	20.000,00
47/DO	CABEZA LA VACA	EQUIPAMIENTO CLIMATIZACIÓN ESCUELA DE MÚSICA	6.019,41
17/DE	CALAMONTE	GASTOS PERSONAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	169.020,00
48/DO	CALERA DE LEÓN	SUSTITUCIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES	34.965,00
15/DS	CALZADILLA DE LOS BARROS	SERVICIOS Y GASTOS GENERALES	27.615,00
16/DS	CAMPANARIO	GASTOS CORRIENTES EN LA GUARDA	25.000,00
17/DS	CAMPANARIO	GASTOS CORRIENTES	148.680,00
49/DO	CAMPILLO DE LLERENA	REFORMA EN CENTRO DE FORMACIÓN	5.000,00
50/DO	CAMPILLO DE LLERENA	ADQUISICIÓN MATERIAL DEPORTIVO	3.650,00
18/DS	CAMPILLO DE LLERENA	GASTOS CORRIENTES	10.000,00
18/DE	CAMPILLO DE LLERENA	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	30.000,00
19/DE	CAPILLA	PROMOCIÓN DE EMPLEO	25.000,00
51/DO	CARMONITA	SOLERA CAMINO ROMERÍA Y TALUD CRTA. BADAJOZ 099	15.886,00
19/DS	CARMONITA	ALAMBRADA CERRAMIENTO	3.472,00
20/DS	CARMONITA	GASTOS CORRIENTES	5.642,00
21/DS	CARRASCALEJO	GASTOS CORRIENTES	13.000,00
52/DO	CARRASCALEJO	EQUIPAMIENTO COMEDOR DE PEREGRINOS	12.000,00
53/DO	CASAS DE DON PEDRO	PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO C/ CONSTITUCIÓN 1ª FASE	51.205,00
20/DE	CASAS DE REINA	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	15.000,00
22/DS	CASAS DE REINA	SERVICIOS PROFESIONALES ARQUITECTOS	5.000,00
54/DO	CASAS DE REINA	ALBERGUE MUNICIPAL	5.000,00
55/DO	CASTILBLANCO	ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN AVDA. EXTREMADURA	11.200,00
56/DO	CASTILBLANCO	PAVIMENTACIÓN C/ SAN MATÍAS	9.800,00
21/DE	CASTILBLANCO	FOMENTO DEL EMPLEO	14.175,00

NÚMERO DE ACTUACIÓN	MUNICIPIOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIÓN
22/DE	CASTUERA	EMPLEO	65.000,00
57/DO	CASTUERA	ADECUACIÓN PISTA PETANCA	4.000,00
58/DO	CASTUERA	ADECUACIÓN ROTONDA AVDA. EXTREMADURA	38.000,00
59/DO	CASTUERA	EQUIPAMIENTOS VARIOS	55.729,00
60/DO	CODOSERA, LA	PAVIMENTACIÓN CALLES	58.020,00
23/DE	CODOSERA, LA	MANTENIMIENTO DE EMPLEO EN LA TOJERA	25.000,00
61/DO	CODOSERA, LA	REHABILITACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EN LA RABAZA	25.000,00
62/DO	CHELES	OBRA ALBERGUE TURÍSTICO PLAYA DE CHELES	42.455,00
24/D	CORDOBILLA DE LÁCARA	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	32.795,00
63/DO	CORONADA, LA	CONSTRUCCIÓN DE NICHOS	33.631,95
64/DO	CORONADA, LA	PAVIMENTACIÓN VARIAS CALLES	32.158,05
25/DE	CORTE DE PELEAS	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	44.345,00
23/DS	CRISTINA	GASTOS CORRIENTES	25.000,00
24/DS	DON ALVARO	GASTOS CORRIENTES	26.810,00
65/DO	DON BENITO	MEJORA DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN CONQUISTA DEL GUADIANA	25.000,00
25/DS	ENTRERRIOS	GASTOS CORRIENTES	27.300,00
26/DE	ENTRIN BAJO	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	25.000,00
27/DE	ENTRIN BAJO	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	12.500,00
66/DO	ENTRIN BAJO	REFORMA DE INMUEBLE MUNICIPAL USOS MÚLTIPLES EN ENTRÍN ALTO	12.500,00
28/DE	ESPARRAGALEJO	CREACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL	36.000,00
67/DO	ESPARRAGALEJO	EQUIPAMIENTO PISCINA MUNICIPAL (ELEVADOR HIDRÁULICO)	6.000,00
29/DE	ESPARRAGALEJO	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	9.205,00
68/DO	ESPARRAGOSA DE LARES	EMBELLECIMIENTO ENTRADA	32.795,00
69/DO	ESPARRAGOSA DE LARES	MOBILIARIO	25.000,00
30/DE	ESPARRAGOSA DE SERENA.	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	36.120,00
70/DO	FERIA	ACTUACIONES EN C/ PICO	7.500,00
71/DO	FERIA	EJECUCIÓN BAÑOS PÚBLICOS MAUSOLEO EN CEMENTERIO	5.000,00
31/DE	AYUDA A DOMICILIO FERIA	CONTRATACIÓN PERSONAL	8.000,00
26/DS	FERIA	GASTOS CORRIENTES	20.660,00
72/DO	FREGENAL DE LA SIERRA	ACONDICIONAMIENTO ZONA OCIO Y TIEMPO LIBRE	109.886,26

NÚMERO DE ACTUACIÓN	MUNICIPIOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIÓN
73/DO	FREGENAL DE LA SIERRA	ACONDICIONAMIENTO VIALES CEMENTERIO	4.500,00
74/DO	FREGENAL DE LA SIERRA	OBRAS DE MEJORA EN ZONAS AJARDINADAS	23.000,00
75/DO	FREGENAL DE LA SIERRA	ADQUISICIÓN LUMINARIAS ARTÍSTICAS	6.667,10
76/DO	FREGENAL DE LA SIERRA	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO INSTALACIONES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	2.000,00
27/DS	FREGENAL DE LA SIERRA	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.066,64
28/DS	FUENLABRADA DE LOS MONTES	GASTOS ALUMBRADO PÚBLICO	30.000,00
32/DE	FUENLABRADA DE LOS MONTES	GASTOS PERSONAL SERVICIOS COMUNES	26.940,00
33/DE	FUENTE DE CANTOS	NOMINAS PERSONAL	145.560,00
34/DE	FUENTE DEL ARCO	PAGO DE NÓMINAS A FUNCIONARIOS	10.000,00
77/DO	FUENTE DEL ARCO	EQUIPAMIENTO HOGAR DEL PENSIONISTA	15.000,00
35/DE	FUENTE DEL MAESTRE	TRANSFERENCIA AL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO	60.000,00
36/DE	FUENTE DEL MAESTRE	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	60.000,00
37/DE	FUENTE DEL MAESTRE	SEGURIDAD SOCIAL	64.194,00
29/DS	FUENTES DE LEÓN	GASTOS CORRIENTES	29.200,00
38/DE	FUENTES DE LEÓN	EMPLEO	7.000,00
78/DO	FUENTES DE LEÓN	EQUIPAMIENTO EDIFICIOS PÚBLICOS	3.000,00
79/DO	FUENTES DE LEÓN	EQUIPAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL	5.000,00
80/DO	FUENTES DE LEÓN	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	10.000,00
81/DO	FUENTES DE LEÓN	ADQUISICIÓN CISTERNA AGUA CON MOTOR INTEGRADO	6.000,00
82/DO	FUENTES DE LEÓN	EQUIPAMIENTO CENTRO JOVEN	5.000,00
83/DO	FUENTES DE LEÓN	EQUIPAMIENTO ALBERGUE MUNICIPAL	5.000,00
84/DO	GARBAYUELA	OBRA DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE CENTRO DE DÍA A RESIDENCIA ANCIANOS	25.000,00
85/DO	GARGÁLIGAS	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	25.000,00
30/DS	GARLITOS	GASTOS CORRIENTES	25.000,00
39/DE	GARROVILLA, LA	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	24.230,00
86/DO	GARROVILLA, LA	CONSTRUCCIÓN NAVE ALMACÉN MUNICIPAL	48.400,00

NÚMERO DE ACTUACIÓN	MUNICIPIOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIÓN
40/DE	GRANJA DE TORREHERMOSA	CONTRATACIÓN PERSONAL ENTERRADOR	11.500,00
41/DE	GRANJA DE TORREHERMOSA	CONTRATACIÓN PERSONAL: ARCHIVERO DOCUMENTALISTA	9.500,00
87/DO	GRANJA DE TORREHERMOSA	ASFALTADO CALLES	23.952,55
31/DS	GRANJA DE TORREHERMOSA	GASTOS CORRIENTES	18.077,45
88/DO	GUADAJIRA	PISTA MULTIDEPORTIVA	15.730,00
89/DO	GUADAJIRA	CONSTRUCCIÓN NICHOS	5.400,00
90/DO	GUADAJIRA	REFORMA INTERIOR DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1.850,00
91/DO	GUADAJIRA	EQUIPAMIENTOS VARIOS	1.000,00
92/DO	GUADAJIRA	ADQUISICIÓN MOBILIARIO DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1.020,00
93/DO	GUADALPERALES ,LOS	ACONDICIONAMIENTO DE PLAZA DE LA IGLESIA	25.000,00
32/DS	GUADIANA DEL CAUDILLO	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	60.000,00
42/DE	GUADIANA DEL CAUDILLO	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	16.500,00
94/DO	GUAREÑA	REHABILITACIÓN EDIFICIO ANTIGUAS CÁMARAS AGRARIAS	72.440,64
95/DO	GUAREÑA	MOBILIARIO EDIFICIO ANTIGUAS CÁMARAS AGRARIAS	18.000,00
96/DO	GUAREÑA	REHABILITACIÓN EDIFICIO ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL	15.000,00
97/DO	GUAREÑA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN MOBILIARIO URBANO Y JUEGOS INFANTILES	26.000,00
98/DO	GUAREÑA	URBANIZACIÓN Y ROTONDA	18.559,36
43/DE	GUAREÑA	PLAN DE EMPLEO	30.711,00
44/DE	HABA, LA	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	18.025,00
33/DS	HABA, LA	SERVICIOS, SUMINISTROS Y GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	10.000,00
99/DO	HABA, LA	SISTEMA ILUMINACIÓN SALÓN ACTOS CASA DE LA CULTURA	9.680,00
100/DO	HABA, LA	RENOVACIÓN ILUMINACIÓN PABELLÓN POLIDEPORTIVO	6.500,00
34/DS	HELECHOSA DE LOS MONTES	GASTOS CORRIENTES	25.000,00
35/DS	HELECHOSA DE LOS MONTES	GASTOS CORRIENTES EN BOHONAL DE LOS MONTES	25.000,00
36/DS	HERNÁN CORTÉS	GASTOS CORRIENTES	18.000,00
45/DE	HERNÁN CORTÉS	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	15.145,00

NÚMERO DE ACTUACIÓN	MUNICIPIOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIÓN
101/DO	HERRERA DEL DUQUE	CONSTRUCCIÓN PISCINA CUBIERTA	100.230,00
102/DO	HERRERA DEL DUQUE	CONSTRUCCIÓN PISCINA CUBIERTA	25.000,00
46/DE	HIGUERA DE LA SERENA	MANTENIMIENTO Y/O CREACIÓN EMPLEO	20.000,00
37/DS	HIGUERA DE LA SERENA	SERVICIOS, SUMINISTROS Y GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	13.180,00
103/DO	HIGUERA DE VARGAS	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	4.714,32
104/DO	HIGUERA DE VARGAS	CONSTRUCCIÓN PISTA DE PADDEL	15.000,00
38/DS	HIGUERA DE VARGAS	HONORARIOS REDACCIÓN DE PROYECTO	10.000,00
39/DS	HIGUERA DE VARGAS	GASTOS CORRIENTES	29.535,68
40/DS	HIGUERA LLERENA	GASTOS EN BIENES CORRIENTES -SERVICIOS	25.000,00
47/DE	HIGUERA REAL	PLAN DE EMPLEO	20.000,00
105/DO	HIGUERA REAL	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN ZONA HUERTA VERA	25.000,00
106/DO	HIGUERA REAL	PAVIMENTACIÓN Y ABASTECIMIENTO C/ MATADERO	23.910,00
107/DO	HINOJOSA DEL VALLE	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA C/ USAGRE	25.000,00
108/DO	HORNACHOS	OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LOS PISOS TUTELADOS	72.825,00
41/DS	HORNACHOS	REDACCIÓN PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN OBRA AMPLIACIÓN PISOS TUTELADOS	17.545,00
42/DS	HORNACHOS	HONORARIOS DIRECCIÓN OBRA AMPLIACIÓN PISOS TUTELADOS	11.200,00
43/DS	HORNACHOS	HONORARIOS DIRECCIÓN EJECUCIÓN OBRAS PISOS TUTELADOS	8.620,00
109/DO	JEREZ DE LOS CABALLEROS	REFORMAS ZONAS VERDES PLAZA VASCO NÚÑEZ	8.228,00
110/DO	JEREZ DE LOS CABALLEROS	ADQUISICIÓN SEPARADORES SALÓN DE ACTOS RECINTO FERIAL	4.755,50
111/DO	JEREZ DE LOS CABALLEROS	ACCESIBILIDAD C/ EXTREMADURA Y CRTA. VILLANUEVA	55.721,50
112/DO	JEREZ DE LOS CABALLEROS	MIRADOR SAN AGUSTÍN	68.365,00
44/DS	JEREZ DE LOS CABALLEROS	LIMPIEZA ZONAS VERDES	14.991,00
113/DO	JEREZ DE LOS CABALLEROS	MEJORA CAPA DE RODADURA TRAVESÍA PRIMER TRAMO	46.857,00
114/DO	JEREZ DE LOS CABALLEROS	ADQUISICIÓN DE KIOSKO DE MADERA	16.577,00
48/DE	JEREZ DE LOS CABALLEROS	CREACIÓN DE EMPLEO	8.738,23

NÚMERO DE ACTUACIÓN	MUNICIPIOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIÓN
45/DS	JEREZ DE LOS CABALLEROS	PINTURAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.484,77
115/DO	JEREZ DE LOS CABALLEROS	1ª FASE CUBIERTA PISTA POLIDEPORTIVA EN BROVALES	25.000,00
116/DO	JEREZ DE LOS CABALLEROS	2ª FASE CUBIERTA PISTA POLIDEPORTIVA EN VALUENGO	25.000,00
117/DO	JEREZ DE LOS CABALLEROS	1ª FASE CUBIERTA PISTA POLIDEPORTIVA EN LA BAZANA	25.000,00
118/DO	LAPA, LA	ILUMINACIÓN PASEO PISCINA MUNICIPAL	6.541,19
119/DO	LAPA, LA	CERRAJERÍA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	4.670,60
46/DS	LAPA, LA	GASTOS CORRIENTES	7.788,21
49/DE	LAPA, LA	EMPLEO	6.000,00
120/DO	LLERA	REFORMA CONSULTORIO MÉDICO	19.500,00
121/DO	LLERA	EQUIPAMIENTOS VARIOS	1.500,00
122/DO	LLERA	OBRAS DE REPARACIÓN DE VARIAS CALLES	9.625,00
123/DO	LLERENA	PAVIMENTACIÓN Y ORDENACIÓN URBANÍSTICA CALLE CAMINO ALBUERA	157.167,00
124/DO	LOBÓN	ALQUITRANADO DE VARIAS CALLES	30.000,00
125/DO	LOBÓN	PINTURA DE VIALES Y SEÑALIZACIÓN	3.000,00
126/DO	LOBÓN	EQUIPAMIENTOS ZONAS INFANTILES	7.000,00
50/DE	LOBÓN	CREACIÓN DE EMPLEO	28.400,00
51/DE	MAGACELA	PROMOCIÓN DE EMPLEO	25.000,00
127/DO	MAGUILLA	GASTO EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA	14.151,91
128/DO	MAGUILLA	EQUIPAMIENTOS AULA DE MÚSICA	1.822,55
52/DE	MAGUILLA	NOMINAS PERSONAL	13.797,54
129/DO	MAGUILLA	CLIMATIZACIÓN MUSEO	4.598,00
53/DE	MALCOCINADO	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	25.000,00
130/DO	MALPARTIDA DE LA SERENA	EQUIPAMIENTOS VARIOS	8.720,38
47/DS	MALPARTIDA DE LA SERENA	SUMINISTROS	4.408,65
131/DO	MALPARTIDA DE LA SERENA	BOMBEO DE FONDOS SONDEOS PARA RIEGO CÉSPED CAMPO DE FÚTBOL	11.870,97
48/DS	MANCHITA	GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	27.090,00
132/DO	MEDELLÍN	1ª FASE URBANIZACIÓN SUELO INDUSTRIAL EN YELBES	25.000,00
49/DS	MEDELLÍN	GASTOS CORRIENTES	50.000,00

NÚMERO DE ACTUACIÓN	MUNICIPIOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIÓN
54/DE	MEDELLÍN	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	8.410,00
133/DO	MEDINA DE LAS TORRES	CONSTRUCCIÓN DE NICHOS Y EQUIPAMIENTO	43.330,00
55/DE	MENGABRIL	MANTENIMIENTO Y/O CREACIÓN EMPLEO	25.000,00
50/DS	MIRANDILLA	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	45.780,00
134/DO	MONESTERIO	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS	120.000,00
135/DO	MONESTERIO	EQUIPAMIENTO PARA SERVICIO DE OBRAS	7.830,00
56/DE	MONTEMOLÍN	EMPLEO SANTA MARIA NAVAS	10.000,00
136/DO	MONTEMOLÍN	REFORMAS EN BUNGALOS MUNICIPALES EN SANTA MARIA NAVAS	5.000,00
137/DO	MONTEMOLÍN	EQUIPAMIENTO EN BUNGALOS MUNICIPALES EN SANTA MARIA NAVAS	10.000,00
57/DE	MONTEMOLÍN	EMPLEO EN PALLARES	10.000,00
138/DO	MONTEMOLÍN	MEJORA Y MODERNIZACIÓN OFICINAS MUNICIPALES EN PALLARES	15.000,00
58/DE	MONTEMOLÍN	EMPLEO	10.000,00
139/DO	MONTEMOLÍN	MOBILIARIO URBANO	11.216,00
140/DO	MONTEMOLÍN	ILUMINACIÓN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 2ª FASE	6.000,00
141/DO	MONTEMOLÍN	ALUMBRADO	2.919,00
51/DS	MONTEERRUBIO DE LA SERENA	GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	19.700,00
59/DE	MONTEERRUBIO DE LA SERENA	PROMOCIÓN DE EMPLEO	12.490,00
142/DO	MONTEERRUBIO DE LA SERENA	ASFALTADO CALLES	28.300,00
143/DO	MONTEERRUBIO DE LA SERENA	ADQUISICIÓN MAQUINARIA GIMNASIO	6.000,00
144/DO	MONTEERRUBIO DE LA SERENA	ABASTECIMIENTO CALLES	7.400,00
60/DE	MONTIJO	NÓMINAS PERSONAL AYUNTAMIENTO	100.000,00
52/DS	MONTIJO	GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	155.000,00
145/DO	MONTIJO	REPARACIÓN VARIAS CALLES	30.000,00
146/DO	MONTIJO	MATERIAL INSTALACIONES DEPORTIVAS Y CULTURALES	23.000,00
147/DO	MONTIJO	2ª FASE KIOSKO PLAZA DE ESPAÑA	50.000,00
148/DO	MONTIJO	OBRA EN RECINTO FERIAL	15.012,00
149/DO	MONTIJO	ADQUISICIÓN VEHÍCULO SEGUNDA MANO	4.000,00

NÚMERO DE ACTUACIÓN	MUNICIPIOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIÓN
61/DE	MONTIJO	NÓMINAS PERSONAL AYUNTAMIENTO EN LÁCARA	10.000,00
150/DO	MONTIJO	REPARACIÓN CALLES Y EDIFICIOS EN LACARA	7.000,00
151/DO	MONTIJO	EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS E INFORMÁTICOS	8.000,00
152/DO	MORERA,LA	EJECUCIÓN CERRAMIENTO ACERADOS Y ALUMBRADO SOLAR MUNICIPAL	19.385,75
153/DO	MORERA,LA	REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.989,25
62/DE	NAVA DE SANTIAGO, LA	CREACIÓN DE EMPLEO	20.000,00
53/DS	NAVA DE SANTIAGO, LA	GASTOS CORRIENTES	13.915,00
154/DO	NAVALVILLAR DE PELA	RENOVACIÓN DE ACERADOS VARIAS CALLES	121.500,00
155/DO	NAVALVILLAR DE PELA	RENOVACIÓN INFRAESTRUCTURAS VARIAS CALLES EN OBANDO	25.000,00
156/DO	NAVALVILLAR DE PELA	RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VARIAS CALLES EN VEGAS ALTAS	25.000,00
157/DO	NOGALES	ASFALTADO CALLES	25.000,00
63/DE	OLIVA DE LA FRONTERA	MANTENIMIENTO Y/O CREACIÓN EMPLEO	149.130,00
158/DO	OLIVA DE MÉRIDA	HORMIGONAR ZONA EXTERIOR SALA VELATORIO	25.000,00
159/DO	OLIVA DE MÉRIDA	ADQUISICIÓN CAMIÓN PARA TRANSPORTE DE RESIDUOS	20.000,00
54/DS	OLIVA DE MÉRIDA	GASTOS CORRIENTES	7.890,00
55/DS	OLIVENZA	GASTOS CORRIENTES	120.000,00
160/DO	OLIVENZA	REPARACIÓN CUBIERTA EDIFICIOS PATRIMONIALES	90.000,00
161/DO	OLIVENZA	MEJORA DEL CAMINO PÚBLICO DEL POZO DEL CAÑO	12.970,00
162/DO	OLIVENZA	PROYECTO INSTALACIÓN ANTENA TV	35.000,00
163/DO	OLIVENZA	MOBILIARIO URBANO EN SAN BENITO DE LA CONTIENDA	10.000,00
64/DE	OLIVENZA	GASTOS PERSONAL EN SAN BENITO DE LA CONTIENDA	15.000,00
56/DS	OLIVENZA	HONORARIOS TÉCNICOS ARREGLO CRTA. SAN FRANCISCO - SAN RAFAEL	25.000,00
57/DS	OLIVENZA	HONORARIOS TÉCNICOS ARREGLO CRTA. SAN FRANCISCO - SAN RAFAEL	25.000,00
164/DO	OLIVENZA	NICHOS EN SAN JORGE DE ALOR	25.000,00

NÚMERO DE ACTUACIÓN	MUNICIPIOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIÓN
165/DO	OLIVENZA	EQUIPAMIENTOS EN VILLAREAL	25.000,00
166/DO	OLIVENZA	PROYECTO INSTALACIÓN ANTENA TV EN SANTO DOMINGO	25.000,00
167/DO	ORELLANA LA SIERRA	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	25.000,00
65/DE	ORELLANA LA VIEJA	PROMOCIÓN DE EMPLEO	35.453,69
168/DO	ORELLANA LA VIEJA	ABASTECIMIENTO Y ACERADOS EN CALLES	47.226,31
58/DS	PALAZUELO	GASTOS CORRIENTES	25.000,00
66/DE	PALOMAS	CREACIÓN DE EMPLEO	9.510,00
59/DS	PALOMAS	GASTOS CORRIENTES	15.490,00
169/DO	PARRA, LA	ARREGLOS CUBIERTAS NICHOS CEMENTERIO	26.900,00
170/DO	PARRA, LA	VESTUARIOS PABELLÓN	20.280,00
171/DO	PEÑALSORDO	INVERSIONES EN OBRAS Y EQUIPAMIENTO	30.000,00
67/DE	PEÑALSORDO	PROMOCIÓN DE EMPLEO	5.280,00
68/DE	PERALEDA DEL ZAUCEJO	NOMINAS Y SEGUROS SOCIALES	12.500,00
60/DS	PERALEDA DEL ZAUCEJO	GASTOS CORRIENTES	12.500,00
61/DS	PUEBLA DE ALCOCER	SERVICIOS, SUMINISTROS Y GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	42.560,00
62/DS	PUEBLA DE ALCOLLARIN.	SERVICIOS, SUMINISTROS Y GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	25.000,00
69/DE	PUEBLA DE LA CALZADA	PLAN DE EMPLEO	100.000,00
172/DO	PUEBLA DE LA CALZADA	ASFALTADO VARIAS CALLES	26.000,00
173/DO	PUEBLA DE LA CALZADA	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO EDIFICIO MERENDERO	8.000,00
174/DO	PUEBLA DE LA CALZADA	ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES Y EDIFICIOS MERENDERO	10.000,00
175/DO	PUEBLA DE LA CALZADA	REFORMA DE JARDINES	15.678,00
176/DO	PUEBLA DE OBANDO	RENOVACIÓN CÉSPED PISCINA MUNICIPAL	10.600,00
177/DO	PUEBLA DE OBANDO	INSTALACIÓN APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA IMPLANTACIÓN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	7.100,00
178/DO	PUEBLA DE OBANDO	CONSTRUCCIÓN CASETA FERIAL	16.500,00
179/DO	PUEBLA DE OBANDO	COLOCACIÓN Y RENOVACIÓN LUMINARIAS	17.348,06
180/DO	PUEBLA DE OBANDO	INSTALACIONES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	4.251,94
70/DE	PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	GENERACIÓN DE EMPLEO	45.110,34

NÚMERO DE ACTUACIÓN	MUNICIPIOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIÓN
181/DO	PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA CIRCUITO PERMANENTE OBSTÁCULOS	15.000,00
63/DS	PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	GASTOS DIVERSOS CARRERAS DEPORTIVAS	3.000,00
182/DO	PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	MOBILIARIO PARQUES	9.000,00
64/DS	PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	APLICACIÓN INFORMÁTICA	7.000,00
65/DS	PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	ALARMA Y VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	3.239,66
71/DE	PUEBLA DEL MAESTRE	MANTENIMIENTO Y/O CREACIÓN EMPLEO	25.060,00
66/DS	PUEBLA PRIOR	GASTOS CORRIENTES	25.000,00
67/DS	PUEBLA REINA	GASTOS CORRIENTES	26.985,00
183/DO	PUEBLONUEVO	EQUIPAMIENTO PARQUE	30.000,00
184/DO	PUEBLONUEVO	EQUIPAMIENTO CENTRO DE DÍA	30.720,00
72/DE	QUINTANA DE LA SERENA	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	141.060,00
185/DO	REINA	ARREGLO CUBIERTA ERMITA NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	11.900,00
186/DO	REINA	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	8.000,00
68/DS	REINA	SOSTENIMIENTO DE GASTOS PÚBLICOS	5.100,00
187/DO	RENA	CONSTRUCCIÓN PISCINA MUNICIPAL	25.000,00
73/DE	RETAMAL DE LLERENA	MANTENIMIENTO Y/O CREACIÓN EMPLEO	25.000,00
69/DS	RIBERA DEL FRESNO	GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	75.000,00
188/DO	RIBERA DEL FRESNO	1ª FASE NAVE ALMACÉN MUNICIPAL	26.820,00
74/DE	RISCO	MANTENIMIENTO PERSONAL Y CREACIÓN DE EMPLEO PARA SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES	12.000,00
70/DS	RISCO	MANTENIMIENTO SERVICIOS Y SUMINISTROS	8.000,00
189/DO	RISCO	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES	5.000,00
75/DE	ROCA DE LA SIERRA, LA	MANTENIMIENTO Y/O CREACIÓN EMPLEO	30.000,00
71/DS	ROCA DE LA SIERRA, LA	SUMINISTRO, GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	21.205,00
72/DS	RUECAS	GASTOS CORRIENTES	25.000,00
76/DE	SALVALEÓN	MANTENIMIENTO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	54.870,00
77/DE	SALVATIERRA DE LOS BARROS	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	51.205,00

NÚMERO DE ACTUACIÓN	MUNICIPIOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIÓN
78/DE	SAN PEDRO DE MÉRIDA	GASTOS PERSONAL	3.612,00
190/DO	SAN PEDRO DE MÉRIDA	REPARACIÓN CUBIERTA AYUNTAMIENTO	4.954,95
191/DO	SAN PEDRO DE MÉRIDA	MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS	8.149,47
192/DO	SAN PEDRO DE MÉRIDA	REPARACIÓN CASA DE LA CULTURA	3.811,50
73/DS	SAN PEDRO DE MÉRIDA	ATP COMUNICACIONES	6.202,34
74/DS	SAN PEDRO DE MÉRIDA	GASTOS CORRIENTES	3.019,74
79/DE	SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	EMPLEO	149.130,00
80/DE	SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	EMPLEO EN LA ROCITA	25.000,00
81/DE	SAN VICENTE DE ALCÁNTARA	EMPLEO EN EL CONVENTO	25.000,00
193/DO	SANCTI-SPÍRITUS	CERRAMIENTO EN ZONA DEPORTIVA	25.000,00
75/DS	SANTA AMALIA	GASTOS CORRIENTES	121.950,00
82/DE	SANTA MARTA	MANTENIMIENTO Y/O CREACIÓN EMPLEO	100.000,00
194/DO	SANTA MARTA	ASFALTADO DE VIALES EN EL NÚCLEO URBANO	26.120,00
195/DO	SANTOS DE MAIMONA ,LOS	CREACIÓN DE ESPACIOS DE RECREO INFANTIL Y BIOSALUDABLES	76.559,54
83/DE	SANTOS DE MAIMONA ,LOS	MANTENIMIENTO Y/O CREACIÓN EMPLEO	143.139,46
196/DO	SEGURA DE LEÓN	MOBILIARIO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1.743,93
84/DE	SEGURA DE LEÓN	MANTENIMIENTO Y CREACIÓN EMPLEO	24.676,88
197/DO	SEGURA DE LEÓN	ADQUISICIÓN MOBILIARIO URBANO PARQUE INFANTIL	6.841,95
198/DO	SEGURA DE LEÓN	CERRAMIENTO CEMENTERIO	3.607,00
76/DS	SEGURA DE LEÓN	SERVICIOS, SUMINISTROS Y GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	22.950,24
199/DO	SIRUELA	ACERADO Y ALUMBRADO (OBRA CIVIL) C/ CALVARIO	20.000,00
200/DO	SIRUELA	SUSTITUCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	38.320,00
201/DO	SOLANA DE LOS BARROS	ASFALTADO CALLES	10.041,70
202/DO	SOLANA DE LOS BARROS	REFORMAS MERCADO DE ABASTOS	9.752,66
203/DO	SOLANA DE LOS BARROS	TECHADO PATIO NAVE MUNICIPAL	4.579,00
77/DS	SOLANA DE LOS BARROS	GASTOS CORRIENTES	35.206,64
204/DO	SOLANA DE LOS BARROS	EQUIPAMIENTOS ÁREA OCIO EN RETAMAR	2.154,05
78/DS	SOLANA DE LOS BARROS	GASTOS CORRIENTES EN RETAMAR	4.000,00

NÚMERO DE ACTUACIÓN	MUNICIPIOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIÓN
85/DE	SOLANA DE LOS BARROS	EMPLEO EN RETAMAR	18.845,95
205/DO	SOLANA DE LOS BARROS	ADQUISICIÓN DE DUMPER PARA CORTEGANA	13.068,00
79/DS	SOLANA DE LOS BARROS	GASTOS CORRIENTES EN CORTEGANA	11.932,00
206/DO	TALARRUBIAS	ADECUACIÓN RECINTO FERIAL	104.190,00
207/DO	TALAVERA LA REAL	OBRA PISTA MULTIDEPORTE	22.000,00
86/DE	TALAVERA LA REAL	GASTOS PERSONAL	33.000,00
80/DS	TALAVERA LA REAL	GASTOS CORRIENTES	71.130,00
208/DO	TALAVERA LA REAL	ADQUISICIÓN MATERIAL DEPORTIVO	13.000,00
209/DO	TALAVERA LA REAL	EQUIPAMIENTO CENTRO INFANTIL Y MATERIAL	10.000,00
210/DO	TALIGA	ADQUISICIÓN DE REMOLQUE BASCULANTE	7.500,00
81/DS	TALIGA	GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	17.500,00
211/DO	TAMUREJO	ADQUISICIÓN VEHÍCULO SERVICIOS MUNICIPALES	14.900,00
87/DE	TAMUREJO	MANTENIMIENTO Y/O CREACIÓN EMPLEO	10.100,00
212/DO	TORRE DE MIGUEL SESMERO	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	44.765,00
213/DO	TORREFRESNEDA	ACONDICIONAMIENTO CASETA MUNICIPAL	19.000,00
214/DO	TORREFRESNEDA	ARREGLO Y MANTENIMIENTO PLAZA SAN MARTÍN	5.000,00
215/DO	TORREFRESNEDA	SILLAS PARA CASETA MUNICIPAL	1.000,00
216/DO	TORREMAYOR	REVESTIMIENTO EN FACHADA DE EDIFICIO MUNICIPAL	26.040,00
217/DO	TORREMAYOR	SOLADO PATIO HORMIGÓN IMPRESO EDIFICIO MUNICIPAL	8.890,00
88/DE	TORREMEJÍAS	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	68.100,00
218/DO	TORVISCAL, EL	ADECUACIÓN DE PARQUE INFANTIL Y PLAZA MAYOR	25.000,00
89/DE	TRASIERRA	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	15.000,00
219/DO	TRASIERRA	ADOQUINADO Y SANEAMIENTO CLL/ CANTONES (OBRA AEPSA)	5.000,00
82/DS	TRASIERRA	SUMINISTRO ELÉCTRICO ALUMBRADO PÚBLICO	5.000,00
220/DO	TRUJILLANOS	URBANIZACIÓN C/ JUAN CARLOS I, 3ª FASE	39.315,00
221/DO	TRUJILLANOS	EQUIPAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL	4.000,00

NÚMERO DE ACTUACIÓN	MUNICIPIOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIÓN
222/DO	TRUJILLANOS	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	6.000,00
223/DO	USAGRE	PAVIMENTACIÓN CALLES	33.610,00
90/DE	USAGRE	NÓMINAS	20.000,00
224/DO	VALDECABALLEROS	PAVIMENTACIÓN Y REDES C/ MOLINO 1ª FASE	38.675,00
225/DO	VALDEHORNILLOS	CONSTRUCCIÓN PISTA DE PADDEL	25.000,00
226/DO	VALDELACALZADA	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.000,00
227/DO	VALDELACALZADA	REFORMA PARQUE ANTIGUA ALAMEDA	59.500,00
228/DO	VALDELACALZADA	ADECENTAMIENTO DEL PATIO EDIFICIOS MUNICIPALES	8.090,00
229/DO	VALDETORRES	CONSTRUCCIÓN NICHOS	16.335,12
230/DO	VALDETORRES	PARQUE CONSTITUCIÓN	21.217,77
231/DO	VALDETORRES	CUBRIR ZONA ACCESO VESTUARIOS PABELLÓN POLIDEPORTIVO	1.815,00
232/DO	VALDETORRES	COLOCACIÓN DE VALLA INFANTIL EN COLEGIO PÚBLICO	2.772,11
233/DO	VALDIVIA	REFORMA CAMPO DE FÚTBOL A CÉSPED ARTIFICIAL	53.520,00
83/DS	VALENCIA DE LAS TORRES	GASTOS CORRIENTES	25.000,00
91/DE	VALENCIA DEL MOMBUEY	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	26.145,00
234/DO	VALENCIA DEL VENTOSO	ADAPTACIÓN ACCESIBILIDAD ZONA DE BAÑOS PISCINA MUNICIPAL	31.788,00
235/DO	VALENCIA DEL VENTOSO	EQUIPAMIENTO PISCINA MUNICIPAL	6.100,00
236/DO	VALENCIA DEL VENTOSO	SUMINISTRO ALUMBRADO PÚBLICO	16.000,00
237/DO	VALENCIA DEL VENTOSO	REPARACIÓN PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA VARIAS CALLES	7.162,00
84/DS	VALLE DE LA SERENA	SERVICIOS, SUMINISTROS Y GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	33.785,00
238/DO	VALLE DE LA SERENA	REFORMA EDIFICIO PARA CONSULTORIO MÉDICO	10.000,00
239/DO	VALLE DE MATAMOROS	EDIFICACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO PARQUE BIOSALUDABLE	11.000,00
85/DS	VALLE DE MATAMOROS	GASTOS CORRIENTES	14.000,00
240/DO	VALLE DE SANTA ANA	PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES	30.000,00
86/DS	VALLE DE SANTA ANA	GASTOS CORRIENTES	10.180,00
87/DS	VALVERDE BURGUILLOS	MANTENIMIENTO DE SERVICIOS MUNICIPALES	25.000,00
241/DO	VALVERDE DE LEGANES	PAVIMENTACIÓN VARIAS CALLES	126.120,00

NÚMERO DE ACTUACIÓN	MUNICIPIOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIÓN
242/DO	VALVERDE DE LLERENA	CONSTRUCCIÓN NICHOS	14.000,00
243/DO	VALVERDE DE LLERENA	GRÚA ELEVADORA PARA PISCINA MUNICIPAL	6.700,00
244/DO	VALVERDE DE LLERENA	MEJORA ACCESIBILIDAD PISCINA MUNICIPAL	4.300,00
245/DO	VALVERDE DE MÉRIDA	CONSTRUCCIÓN NICHOS	16.000,00
246/DO	VALVERDE DE MÉRIDA	ADECUACIÓN ZONAS COLEGIO PÚBLICO LA ANUNCIACIÓN	21.380,00
92/DE	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	MANTENIMIENTO Y/O CREACIÓN EMPLEO	214.720,00
247/DO	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	REPARACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y ASFALTADO DE VIALES	120.000,00
93/DE	VILLAGARCÍA DE LA TORRE	OFICIAL DE OBRAS	8.600,00
94/DE	VILLAGARCÍA DE LA TORRE	MANTENEDORES DE SERVICIOS MUNICIPALES	12.648,56
95/DE	VILLAGARCÍA DE LA TORRE	MANTENIMIENTO DE EMPLEO	11.161,44
248/DO	VILLAGONZALO	ADQUISICIÓN PARQUE INFANTIL	18.000,00
249/DO	VILLAGONZALO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO	5.000,00
250/DO	VILLAGONZALO	VALLADO CEMENTERIO	6.000,00
251/DO	VILLAGONZALO	ADECUACIÓN ZONAS VERDES	6.000,00
252/DO	VILLAGONZALO	ADECUACIÓN CAMPO DE FÚTBOL	5.000,00
253/DO	VILLAGONZALO	MOBILIARIO EDIFICIOS PÚBLICOS	3.645,00
96/DE	VILLALBA DE LOS BARROS	MANTENIMIENTO Y/O CREACIÓN EMPLEO	51.205,00
254/DO	VILLANUEVA DEL FRESNO.	ACERADO Y MEJORA DEL ALUMBRADO EN C/ LOS ARBOLES	50.000,00
255/DO	VILLANUEVA DEL FRESNO.	CONSTRUCCIÓN COLUMBARIOS	25.000,00
97/DE	VILLANUEVA DEL FRESNO.	EMPLEO	27.330,00
256/DO	VILLANUEVA DE LA SERENA	ADECUACIÓN ANTIGUAS ESCUELAS A AULA DE NATURALEZA 2ª FASE CASAS DEL CASTILLO	25.000,00
88/DS	VILLAR DE RENA	SERVICIOS, SUMINISTROS Y GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	25.000,00
104/DE	VILLAR DEL REY	NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	52.000,00
89/DS	VILLAR DEL REY	GASTOS CORRIENTES	14.090,00
258/DO	VILLARTA DE LOS MONTES	ULTIMA FASE MURO DE CONTENCIÓN FUTURO RECINTO FERIAL	20.500,00
90/DS	VILLARTA DE LOS MONTES	GASTOS CORRIENTES	4.500,00

NÚMERO DE ACTUACIÓN	MUNICIPIOS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ACTUACIÓN
98/DE	VIVARES	MANTENIMIENTO DE EMPLEO AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y ENCARGADO GENERAL	25.690,00
99/DE	ZAFRA	FOMENTO DEL EMPLEO	150.000,00
91/DS	ZAFRA	SERVICIOS, SUMINISTROS Y GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	94.363,00
259/DO	ZAFRA	ASFALTADO VARIAS CALLES	60.000,00
260/DO	ZAFRA	CUBIERTAS EDIFICIOS MUNICIPALES	25.000,00
261/DO	ZAFRA	OBRAS EN EDIFICIOS Y ESPACIOS MUNICIPALES	100.000,00
100/DE	ZAHINOS	EMPLEO EN SERVICIOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO	46.570,00
262/DO	ZAHINOS	EQUIPAMIENTO DE CLIMATIZACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN VISITANTE Y ALOJAMIENTO RURAL	10.000,00
263/DO	ZAHINOS	SUELO INSTALACIÓN DEPORTIVA	10.000,00
264/DO	ZAHINOS	CLIMATIZACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	18.000,00
101/DE	ZALAMEA DE LA SERENA	SERVICIO MUNICIPAL DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	68.780,00
92/DS	ZALAMEA DE LA SERENA	SUMINISTRO ELÉCTRICO DE ALUMBRADO PÚBLICO	40.000,00
265/DO	ZALAMEA DE LA SERENA	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO EN DOCENARIO	22.000,00
266/DO	ZALAMEA DE LA SERENA	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN DOCENARIO	3.000,00
93/DS	ZARZA CAPILLA	SUMINISTROS Y GASTOS CORRIENTES	25.000,00
94/DS	ZARZA CAPILLA	GASTOS GENERALES EN NUEVO NÚCLEO	25.000,00
102/DE	ZARZA, LA	PLAN ESPECIAL DE EMPLEO LOCAL	62.290,00
267/DO	ZARZA, LA	REFORMA PISCINA MUNICIPAL	42.260,00
103/DE	ZURBARÁN	PLAN DE EMPLEO	22.697,13
268/DO	ZURBARÁN	AJARDINAMIENTO	8.067,87
TOTALES			12.838.606,00

El Presidente,

Ante mí
El Secretario General

Miguel Ángel Gallardo Miranda

José María Cumbres Jiménez

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante lo anterior, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, en concordancia con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de haber interpuesto recurso de reposición no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.